

LUIS CABEZAS PARRALES

Intendente de Compañías

En atención a la solicitud de inscripción y anotación de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la Compañía denominada COMPANIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A.;

QUE el señor Ing. Edgardo Báez Noguera, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, con el patrocinio del doctor Ramón Vela Cobos, ha presentado los documentos que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable No.97.307.DIC.1, de 97.06.27, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En atención a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Compañías, en concordancia con las resoluciones Nos. ADM-92-487 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-97-060 de febrero 25 de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital suscrito de COMPANIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A., en TREINTA MIL MILITACIONES DE SUAVES, divididas en TRESCIENTOS VEINTE MIL SUAVES de arroces de CIEN SUAVES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de esta referencia, inscriba y anote en la presente Resolución, según se indica en esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública con la presente Resolución, y b) devuelva a los interesados, con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario del cantón Guayaquil, cuyo cargo se encuentra el protocolo que perteneció al Escribano Luis Fernando Mesías, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 24 de diciembre de 1971, por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y tiene razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 21 JUL 1997

~~Dr. Luis Cabezas Parrales~~
Dr. Luis Cabezas Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



VAP/DADACh\MLM
Exp. No. 2448-21

000588S

SECRETARIA DE ECONOMIA

Queda inscrita la presente Resolu-
ción a foja 10.558, número 1.345 del Registro Industrial y anotada
bajo el número 20.570 del Repertorio.- Guayaquil, Julio veinte i -
cuatro de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercan-
til.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a
fojas 1.030, 82, 4.196 y 7.782 del Registro Mercantil de 1.927, -
1.946, 1.957 y 1.964, en su orden, 1.910 del Registro Industrial -
de 1.970; 1.004 y 1.446 del Registro Industrial de 1.971; 1.063 y
3.312 de igual Registro de 1.972; 4.808, 4.470, 7.942 y 4.504 del
mismo Registro de 1.973, 1.974, 1.975 y 1.976, respectivamente; -
7.739 y 11.790 del mencionado Registro de 1.977; 8.573 de dicho -
Registro de 1.978; 2.677, 7.295 y 9.483 del referido Registro de
1.979; 2.599, 3.383 y 12.125 del Registro Industrial de 1.980, -
1.981 y 1.982, en su orden; 5.759 y 15.714 del mismo Registro de
1.983; 24.614, 19.230 y 24.877 de igual Registro de 1.984, 1.985
y 1.986, en su orden; 16.484 y 13.923 del mismo Registro de 1.987
y 1.988, en su orden; 5.323 y 27.439 del referido Registro de -
1.993, respectivamente; 5.770 y 15.083 de igual Registro de 1.994;
22.302 y 12.852 del Registro Industrial de 1.995 y 1.996, en su -
orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, -
Julio veinte i cuatro de mil novecientos noventa i siete.- El Re-

Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

